



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002137-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a distribución de la “Hoja de Medicación”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002137, relativa a distribución de la “Hoja de Medicación”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802137-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintos aspectos de la “Hoja de Medicación”.

La “Hoja de Medicación” constituye un instrumento de información para la mejora de la adherencia terapéutica y para favorecer la comunicación entre los profesionales sanitarios, especialmente en casos de interconsultas entre niveles asistenciales. Se entiende por adherencia a la medicación, tomar los medicamentos correctamente, como se lo indican al paciente los profesionales sanitarios.

En el momento actual, el programa de prescripción informatizada del sistema Medora se encuentra implantado en la totalidad de los Centros de Salud de la Comunidad, por lo que en todos ellos se dispone de la posibilidad de entregar a los pacientes la “Hoja de Medicación”. Así mismo, se está realizando la implantación del módulo de prescripción de Medora en el ámbito de atención especializada. Dicha implantación comenzó en la segunda quincena de marzo en algunas consultas del HURH de Valladolid, y se irá ampliando progresivamente al resto de consultas y hospitales.

La entrega de la “Hoja de Medicación” al paciente responde, entre otros, a los siguientes motivos:

- A la necesidad de que el paciente cuente con información completa sobre su medicación, que sea útil como referencia de su tratamiento completo cuando acude a



otros servicios de atención hospitalaria, de urgencias, así como cuando acude a la oficina de farmacia a retirar medicación. En los pacientes polimedicados, esta herramienta es muy útil, pues facilita el desarrollo de actividades para la mejora de la información sobre medicamentos y adherencia al tratamiento.

- A la implantación progresiva, a partir del mes de marzo, del nuevo modelo de receta (según se establece en el RD 1718/2010 de 17 de diciembre de 2011).

- A la previsión de incorporar los costes de la medicación en dicha hoja, como medida estrictamente informativa hacia los ciudadanos, referida al coste de los medicamentos y contribución a un uso responsable de los mismos. Por otra parte, hay que tener en cuenta que actualmente en la mayoría de los envases de los medicamentos no figura el precio de los mismos, por lo que no es fácil para el usuario conocerlos y con esta "Hoja de Medicación" se les puede facilitar.

- A que promueve la necesidad de mantener actualizado y revisado el tratamiento que tiene en ese momento el paciente, facilitando la visibilidad correcta del mismo, tanto por parte de los médicos de atención primaria, como de atención especializada.

El valor de esta cuantía se calcula considerando el coste de un envase de cada una de las líneas de prescripción. El precio de cada envase será el PVP más IVA en el caso de las prescripciones por marca, y el precio menor de cada conjunto homogéneo de principio activo, en el caso de las prescripciones por principio activo.

Valladolid, 4 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado